

Quito, 31 de marzo del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE ELCO S. A.
Presente

INFORME DE COMISARIO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
DE LA COMPAÑIA "ELCO SOCIEDAD ANONIMA"

Realizada la revisión de la contabilidad y la documentación de soporte correspondiente al periodo fiscal 2015 informo:

1. La contabilidad en general se encuentra dentro de las normas establecidas por lo que refleja la real situación de la empresa.
2. La empresa presentó oportunamente las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente e IVA, la declaración anual del periodo 2014 tuvo un retraso debido a problemas que se presentaron en el sistema.
3. Se verificó la programación para el pago de utilidades a los empleados y trabajadores de la empresa de acuerdo con lo dispuesto por la Ley.
4. Se verificó el pago oportuno de planillas de aportes y de fondos de reserva al IESS, y el pago de fondos de reserva a los empleados que así lo solicitaron.
5. Se verificó el manejo correcto del Libro de Actas y del Libro de Accionistas.
6. Se verificó la reserva para Jubilación Patronal, y la reserva para desahucio de trabajadores activos.
7. Las facturas de compras realizadas cumplen con los requisitos legales. Ocasionalmente la empresa ha recibido algunos servicios de personas que no poseen facturas como por ejemplo la persona que cuida los vehículos en la calle y se le hace un pago mensual; por lo que se ha utilizado Liquidaciones de Compra de acuerdo a lo dispuesto por el SRI.

COMISARIO PRINCIPAL



Tatiana Sofia Jaramillo Vivanco